# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los Auditores Independientes.



Edificio Baker Tilly Pista Jean Paul Genie Managua, Nicaragua

T: (505) 2270-7075

www.bakertilly.ni

#### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo Directivo de Banco Central de Nicaragua (BCN)

#### Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Banco Central de Nicaragua ("el Banco"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, para los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de Fundamentos de la Opinión con Salvedad de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua, y su desempeño financiero por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del BCN, y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

#### Fundamentos de la Opinión con Salvedad

A la fecha de nuestro informe la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, continúan ejecutando el programa de trabajo que establecieron en el acuerdo suscrito el 19 de junio de 2012 denominado "Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos (AACRA)", con la finalidad de conciliar y reconocer las diferencias de C\$16,155,591,516 y C\$15,878,735,052 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, las cuales se generan entre el saldo por cobrar del BCN al MHCP por valor de C\$53,967,136,515 y C\$54,026,904,908 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, y los montos por pagar confirmados por el MHCP al BCN por valor de C\$37,811,545,000 y C\$38,148,169,856 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente. De estos C\$53,967,136,515 y C\$54,026,904,908 al 31 de diciembre de 2018 y 2017; C\$20,179,054,465 y C\$20,332,384,584 están soportados con títulos emitidos por el MHCP los cuales están vigentes; C\$3,437,755,792 y C\$3,446,911,341 soportados con títulos y valores vencidos; C\$23,272,154,951 y C\$23,393,267,458 reconocidos por el MHCP y pendientes de emitir los instrumentos respectivos; C\$6,088,816,885 y C\$5,864,987,103 de intereses y C\$989,354,422 y C\$989,354,422 por otros adeudos. Por los asuntos indicados anteriormente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hemos podido determinar la razonabilidad de los saldos en conciliación con el MHCP, incluyendo cualquier ajuste por deterioro que pudiera afectar los estados financieros a dicha fecha por la falta de condiciones y forma en que serán recuperados los saldos por cobrar al MHCP, cuyos títulos valores se encuentran pendientes de renovación o de emisión.

ASSURANCE • TAX • ADVISORY • LEGAL



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Nicaragua y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedad.

#### Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

Las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) requieren que emitamos 2 informes adicionales sobre otros requerimientos regulatorios, los cuales fueron emitidos con fecha 24 de abril de 2019.

#### Base Contable y Restricción de Uso

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados por la Administración Superior del Banco de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior. Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos. Este informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo, la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua y de la Contraloría General de la República, sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, es un documento de interés público.

### Responsabilidades de la Administración Superior y del Consejo Directivo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración Superior es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior, y del control interno que la Administración Superior considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración Superior es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración Superior tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración Superior y el Consejo Directivo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



### Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración Superior y el Consejo Directivo.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración Superior del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoria. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco cese de operar como un negocio en marcha.



• Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Nos comunicamos con el Consejo Directivo y la Administración Superior del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.** 

Fernando J. Gómez.

C.P.A.

Licencia N°1039

Managua, Nicaragua 24 de abril de 2019

# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN) (Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en córdobas - Nota 2a)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS ACTIVOS CON NO RESIDENTES Activos de reservas			
Billetes y monedas extranjeras Depósitos en el exterior	3 4	C\$ 3,678,476,140 7,577,105,952	C\$ 1,525,571,650 2,236,650,166
Inversiones en el exterior Tenencias en unidades	5	52,312,104,402	71,879,103,292
internacionales Tramo de reserva en el FMI	6 7	2,227,451,577 1,461,362,072	2,767,215,856 1,425,137,180
		67,256,500,143	79,833,678,144
Otros activos con no residentes Aportes a organismo financiero	8	1,391,145,370	1,208,143,105
internacional	9	10,229,534,502	9,975,960,258
Total activos con no residentes		78,877,180,015	91,017,781,507
ACTIVOS CON RESIDENTES Metales preciosos Títulos y valores nacionales Créditos a residentes Propiedad, mobiliarios y equipos,	10 11	53,820,906 31,241,442,779 14,526,130,860	52,149,306 23,153,715,767 14,657,969,032
Neto		120,763,015	105,479,159
Otros activos con residentes, netos	12	15,389,101,651	15,360,336,363
Total activos con residentes		61,331,259,211	53,329,649,627
TOTAL ACTIVOS		C\$140,208,439,226	C\$144,347,431,134
PASIVOS Y PATRIMONIO PASIVOS CON NO RESIDENTES Pasivos de reserva			
Endeudamiento con el FMI Endeudamiento a corto plazo Intereses por pagar	15 13 14	C\$ 428,965,974 16,549,549,166 19,573,992,973	C\$ 579,701,954 14,526,104,900 17,825,226,578
		36,552,508,113	32,931,033,432
Pasivos externos a largo plazo Otros pasivos a largo plazo Obligaciones con organismos	15	13,934,906,130 10,046,122	9,571,614,178 6,529,847
internacionales	16	16,748,318,120	16,351,450,002
Total pasivos con no residentes		67,245,778,485	58,860,627,459
			(Continúa)

# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN) (Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

#### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en córdobas - Nota 2a)

	Notas	2018	2017
Pasivos con residentes Pasivos monetarios	17	C\$ 34,258,161,820	C\$ 41,094,350,805
Pasivos cuasimonetarios Obligaciones en títulos y valores	18	30,284,685,787	37,672,538,475
Emitidos Depósitos bajo disposiciones especiales	19	10,671,766,273 325,989,024	8,758,451,195 25,021,724
Fondos y créditos del Gobierno Central		22,287,992	21,801,098
Otros pasivos con residentes	20	812,743,689	764,571,677
Total pasivos con residentes		76,375,634,585	88,336,734,974
PATRIMONIO	4	000 000 070	40.574.400
Capital Aportes del Gobierno Central	1 24	289,698,373 1,918,380,000	10,571,429 1,918,380,000
Diferencial cambiario acumulado	1	(7,074,029,582)	(6,231,860,093)
Utilidades acumuladas		1,452,977,365	1,452,977,365
Total patrimonio		(3,412,973,844)	(2,849,931,299)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		C\$140,208,439,226	C\$144,347,431,134
CUENTA DE ORDEN	25	<u>C\$ 58,236,422,550</u>	<u>C\$ 54,783,163,453</u>
			(Concluve)

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN) (Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

#### **ESTADO DE RESULTADOS** AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en córdobas - Nota 2a)

	Notas	2018	2017
INGRESOS FINANCIEROS Intereses sobre operaciones internacionales Intereses sobre operaciones nacionales Descuento de instrumentos financieros		C\$1,069,823,874 654,472,754 338,927,007 2,063,223,635	C\$ 621,818,521 293,457,600 217,507,298 1,132,783,419
GASTOS FINANCIEROS Intereses sobre operaciones internacionales		(1,042,347,778)	(652,586,446)
Intereses sobre operaciones nacionales		(327,290,533) (1,369,638,311)	(211,990,323) (864,576,769)
Utilidad financiera Ingresos de operación Gastos de operación	21 22	693,585,324 326,286,411 (798,548,381)	268,206,650 56,567,222 (896,244,867)
Utilidad (pérdida) de operación Otros ingresos Otros gastos	23	221,323,354 83,272,318 (25,468,728)	(571,470,995) 258,143,168 (22,356,040)
RESULTADOS DEL PERÍODO		279,126,944	(335,683,867)
DIFERENCIAL CAMBIARIO (NETO)		(842,169,489)	(812,112,472)
RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		<u>C\$ (563,042,545)</u>	<u>C\$(1,147,796,339)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

#### **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)**

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en córdobas - Nota 2a)

	Nota	Capital	Aportes del Gobierno Central	Diferencial cambiario acumulado	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Resultados del período 2017 Efecto de conversión de moneda del		C\$ 10,571,429	C\$1,918,380,000	C\$(5,419,747,621)	C\$1,788,661,232 (1,147,796,339)	C\$(1,702,134,960) (1,147,796,339)
período	1			(812,112,472)	812,112,472	<del>-</del>
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Resultados del período 2018 Traslado de utilidad operativa	24 1	10,571,429 279,126,944	1,918,380,000	(6,231,860,093)	1,452,977,365 (563,042,545) (279,126,944)	(2,849,931,299) (563,042,545)
Efecto de conversión de moneda del período	1			(842,169,489)	842,169,489	<del>_</del>
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2018	24	C\$289,698,373	C\$1,918,380,000	<u>C\$(7,074,029,582)</u>	<u>C\$1,452,977,365</u>	<u>C\$(3,412,973,844)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

#### **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)**

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresadas en córdobas - Nota 2a)

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución y Operaciones - El Banco Central de Nicaragua (BCN), es un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, respecto de aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y atribuciones establecidas en su ley, fue constituido mediante decreto Legislativo N°. 525 "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua", publicada en La Gaceta, diario oficial No. 211 el 16 de septiembre de 1960. Mediante Ley No. 732 del 6 de agosto del 2010 y Ley No. 789 del 24 de abril del 2012 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma más eficaz. El objetivo fundamental del BCN, es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. El BCN, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco. Las funciones y atribuciones del BCN son las siguientes:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo No. 4 de la ley orgánica actual.
- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Normar y supervisar el sistema de pagos del país.
- Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal dentro del mismo.
- Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter hacer conocer al Gobierno su opinión cuando el Banco lo considere necesario.
- Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando este lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Directivo del Banco Central.

- Dictar y ejecutar la política de administración Superior de sus reservas internacionales.
- Asumir la representación del estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los organismos financieros internacionales pertinentes. El Banco Central, tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de organismos internacionales de carácter monetario, el Banco podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
- Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza de Banco Central, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que están autorizadas por la ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la ley para los bancos comerciales.

En el ejercicio de sus funciones y atribuciones, el Banco Central, su Consejo Directivo y sus funcionarios estarán sujetos únicamente a lo establecido en su Ley.

Capital y Reservas - El capital inicial pagado corresponde a las aportaciones del Gobierno de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad al Decreto No.13-91 del 4 de marzo de 1991, para establecerlo en C\$289,698,373. La propiedad del BCN es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte.

Mediante resolución CD-BCN-III-1-19 el Consejo Directivo autorizo el traslado de los resultados del periodo 2018 (utilidad operativa) al capital (cuenta de reserva general) por un importe de C\$279,126,944.

El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la Reserva general para incrementar el Capital del Banco hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de Reservas deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

**Pérdidas -** Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del BCN, las pérdidas en las que el Banco incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua cubrirá dichas pérdidas mediante:

- Transferencia directa de fondos.
- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la

deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.

Una combinación de los anteriores numerales.

Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley No.732.

Diferencial Cambiario - Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio "Cuenta de Revaluación Monetaria". Las utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley No.732. A partir de la aplicación de esta ley, las pérdidas por diferencial cambiario serán asumidas por el Banco Central de Nicaragua y no por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables adoptadas por el Banco se resumen a continuación:

**Base de Preparación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior.

**Principales Políticas** – Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

a. **Base de Preparación de los Estados Financieros del BCN -** El Banco Central de Nicaragua preparará y presentará sus Estados Financieros de conformidad con las normas sustentadas en su Ley Orgánica, resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del BCN y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en todo lo que aplique.

Los Estados Financieros deberán presentarse en cifras absolutas, y expresados en la moneda nacional, el Córdoba. La estructura de su presentación deberá

mantener consistencia con la sectorización de la economía, a fin de facilitar el análisis de las operaciones financieras del banco.

Los Estados Financieros estarán compuestos por el Estado de Situación (Balance General), Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias a los Estados Financieros.

El Estado de Situación y el Estado de Resultados deberán emitirse mensualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley No. 732, "Ley Orgánica del Banco Central.

- b. Saldos y Operaciones en Moneda Extranjera Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán en la moneda nacional, aplicando al importe en moneda extranjera (dólares equivalentes) el tipo de cambio oficial a la fecha de la transacción, que es la fecha en que la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$32.3305 y C\$30.7909 por US\$1.00, respectivamente.
- c. Cotizaciones de Monedas Extranjeras y de Otros Precios Internacionales

   Para el registro contable de las operaciones diarias del BCN, se utilizarán las cotizaciones de monedas extranjeras, unidades de cuentas y precios de metales preciosos.
  - Para operaciones en dólares de los Estados Unidos de América se utilizará el tipo de cambio oficial del córdoba con relación al dólar, publicado por el BCN.
  - Para operaciones en la unidad de cuenta Derechos Especiales de Giro (DEG), se utilizará el publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI).
  - Para el resto de operaciones en monedas extranjeras distintas a las anteriores, se utilizará el precio internacional de referencia del día.
  - Para operaciones relacionadas con metales preciosos, como el caso del oro y plata, se utilizará el precio de referencia a nivel internacional de "LONDON PM FIXING".
- d. **Costo de Adquisición -** Los bienes e instrumentos financieros adquiridos que se detallan a continuación se registrarán al costo de adquisición:
  - Activos fijos.
  - Activos intangibles.
  - Instrumentos financieros cuyas condiciones financieras pactadas originalmente no varían.
  - Cuentas por cobrar, pagar y depósitos derivados de las operaciones usuales del Banco
- e. **Valor Razonable -** Se reconocerá como valor razonable el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre el BCN y las

partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

- f. **Activos Financieros -** Los activos financieros que adquiera el Banco, se reconocerán y mantendrán al costo de la transacción. Los intereses se contabilizarán por el método del diferimiento tomando como base las condiciones del instrumento financiero con efecto en los resultados del período y se clasificarán de la forma siguiente:
  - Mantenidas hasta su vencimiento Los activos financieros clasificados como mantenidas hasta el vencimiento, corresponderán a los activos financieros (inversiones en instrumentos financieros como papel comercial, Notas, Títulos extranjeros y nacionales públicos y privados, operaciones de reportes entre otros) que cumplan con las condiciones contractuales que den lugar en fechas especificadas a flujos de efectivos que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
  - **Disponible para la venta -** Los activos financieros mantenidos y clasificados como disponibles para la venta se reconocerán y mantendrán al valor razonable con efecto en los resultados del periodo.
- g. **Propiedad, Planta y Equipos -** Las propiedades, planta y equipo se registrarán al costo de adquisición o construcción. Los costos de mantenimiento y reparación que no aumenten la vida útil del activo, se cargarán a los resultados de las operaciones al momento en que estos incurren.

Las adiciones y mejoras en propiedad, planta y equipo, o nuevas adquisiciones serán reconocidas como activo fijo, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las construcciones de obras en proceso se registrarán como un componente separado dentro del activo propiedades; posterior a su culminación y cuando se encuentre disponible para el uso, el costo debe de transferirse a la categoría adecuada.

h. **Activos Intangibles -** Los activos intangibles adquiridos por el BCN que tengan una vida útil finita se valorarán al costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización se calculará para disminuir el costo de los activos intangibles menos sus valores residuales estimados usando el método de amortización durante sus vidas útiles. estimadas, reconociéndose en los resultados del período.

Las vidas útiles estimadas corresponderán a:

- Programas de cómputo desarrollados internamente: hasta 5 años.
- Programas y licencias adquiridos en el mercado se valorarán de 5 a 10 años conforme las características técnicas.
- i. **Otros Activos -** La Colección artística y numismática será medida al costo de adquisición y no estará sujeta a depreciación.

Los metales preciosos se registrarán al costo de adquisición; los que no estarán sujetos a amortización por deterioro o desgaste.

j. **Método de Depreciación -** La distribución del importe por depreciación del activo a lo largo de su vida útil, se determinará por el Método de Línea Recta, aplicando porcentajes razonables en base a su vida útil estimada. La depreciación se cargará a los resultados de operación. Al deshacerse de un bien, su costo y depreciación acumulada serán retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida se reflejará en los resultados de operación.

Las tasas de depreciación anual a utilizar, serán las siguientes:

Activos	Vida útil	Depreciación anual
Edificios e instalaciones	20 años	5%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Equipos de transporte	5 años	20%
Equipos de computación (Escritorio)	3 años	33.3%
Equipos de computación (Laptop)	2 años	50%
Equipos de tesorería y de sistemas de pagos	5 años	20%
Equipos eléctricos y sistemas de agua	5 años	20%
Equipos de almacenamiento y trasmisión de datos	2 años	50%

- k. Pérdidas o ganancias por venta de Activos El importe de las pérdidas por deterioro de activos se determinará por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, y su aplicación se realizará cuando se realice la baja a un activo.
- I. Obligaciones del Gobierno Corresponden a derechos de cobro al Gobierno de la República de Nicaragua, que están respaldados mediante Leyes, decretos, Acuerdos Presidenciales, resoluciones, convenios, acuerdos, contratos, valores o títulos valores y/o cualquier otro documento que de origen a estas obligaciones. Estas obligaciones se reconocerán contablemente en el momento en que se conviertan en vinculantes legalmente, conforme se determina en los documentos de respaldo correspondientes que otorgan el derecho al BCN de recibir los recursos económicos. Los saldos y transacciones derivados de estas obligaciones se medirán por el valor a recibir estipulado en los documentos de respaldo o mediante los cálculos efectuados por el BCN en cumplimiento de los mismos, y su registro se efectuará y/o mantendrá contablemente hasta su cancelación.

Las obligaciones del Gobierno con instrumentos financieros pendientes de emitir o con condiciones financieras vencidas, no acumularán intereses y

mantenimiento de valor, hasta que se reciban los instrumentos financieros correspondientes, registrándose, a partir de dicha recepción, de manera prospectiva, sobre la base de las condiciones financieras acordadas.

- m. Activos Contingentes En el caso que el BCN tenga la probabilidad de que obtendrá beneficios económicos por causa de la existencia de un activo contingente (proceso judicial entre otros), esta situación se revelará en las notas a los estados financieros con una descripción de la naturaleza del caso existente. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá nunca sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta y realizable, estos ingresos se reconocerán directamente en el estado de resultado.
- n. **Estimaciones para Cuentas Incobrables -** La estimación para cuentas sobre Préstamos y Cuentas por Cobrar, se reconocerá en el caso que existan evidencias objetivas del deterioro del valor del activo, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial que pueda indicar una posible pérdida. La cuantía por estimación de saldos incobrables se reconocerá como gasto en el estado de resultados de forma total o parcial.
- o. Pasivo Financiero Externo Los pasivos externos corresponderán a obligaciones contraídas por el BCN en moneda nacional y extranjera a mediano y largo plazo con organismos e instituciones financieras internacionales. El reconocimiento será con fecha valor en que se origine la obligación, es decir, en la fecha y por el monto que corresponde a la contraprestación recibida conforme contratos o convenios en el cual el banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los intereses se contabilizarán por el método del diferimiento tomando como base las condiciones del instrumento financiero.
- p. **Pasivos Financieros Internos** Los pasivos financieros internos corresponderán a obligaciones por la emisión de instrumentos financieros de norma monetaria, los cuales serán registrados a su valor facial y los intereses se contabilizarán por el método del diferimiento tomando como base las condiciones del instrumento financiero.
- q. Emisión Monetaria Corresponderán a las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), las cuales deberán registrarse al valor nominal de las especies emitidas. Las especies monetarias puestas en circulación, serán determinadas por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y las existencias en bóvedas del BCN. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco, la cual no devenga intereses ni mantenimiento de valor.
- r. **Depósitos Monetarios -** Corresponden a obligaciones por depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Estas obligaciones se registrarán en córdobas al momento que se reciban, los cuales no devengarán interés ni mantenimiento de valor.

- s. **Depósitos Cuasimonetarios -** Corresponden a obligaciones por depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos de instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo establecido en los Artos. 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN y las normas que dicte su Consejo Directivo. Estas obligaciones se registrarán en moneda de origen al momento en que se reciban, las cuales no generan intereses.
- t. **Pasivos Contingentes -** Los pasivos contingentes, se reconocerán en los Estados Financieros cuando se cumplan los criterios siguientes:
  - Cuando el BCN tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
  - Cuando sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
  - Cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

En este caso, reconocer como pasivos contingentes entre otros las acciones judiciales que el BCN tenga que afrontar en cumplimiento de sus funciones. Así como, la estimación por la obligación correspondiente a retiro de personal por finalización de contrato y/o jubilación, los cuales serán reconocidos y mantenidos al costo de la estimación.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

u. **Aportes - Organismos Internacionales -** Registrar como endeudamiento externo a mediano o largo plazo, los aportes recibidos de organismos financieros internacionales.

Los aportes y cuotas que el BCN mantenga en Organismos Internacionales serán registrados al costo en la fecha del desembolso.

v. **Ingresos y Gastos -** Los ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades del BCN se registrarán mediante la base del devengo.

Las donaciones y/o condonaciones recibidas de organismos e instituciones internacionales se registrarán al costo de la fecha de recepción e incorporándolos al estado de resultados como otros ingresos.

- w. **Gastos de Operaciones -** Los gastos de operaciones se registran conforme el Manual de Presupuesto aprobado anualmente por el Consejo Directivo.
- x. Cuenta de Diferencial Cambiario Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos a las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuentas de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambios de dichas monedas con respecto a la moneda nacional, serán registradas en las cuentas

del estado de resultado y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio denominada "Cuenta de Diferencial Cambiario"- Las utilidades o pérdidas a las que se refiere el presente artículo, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley No.732.

- y. Aportes del Gobierno Registrar al costo los aportes en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de capitalización del BCN.
- z. **Utilidades -** Las utilidades netas del BCN se determinarán anualmente después de realizar los castigos que corresponda y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de carteras y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de utilidades, se aplicarán en primer término a la cuenta de Reserva General, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido (5% de los pasivos con residentes). En segundo término, se aplicarán a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinará a la cancelación de valores que se hallaren en poder del Banco que hayan sido emitidos por el Gobierno para cubrir pérdidas del Banco. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelados.
- aa. **Pérdidas** Las pérdidas en las que el banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituidos en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República cubrirá dichas pérdidas mediante:
  - Trasferencia directa de fondos.
  - Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazo de un año.
  - Una combinación de los anteriores numerales.
    - Para efectos de las transferencias relacionadas en el presente artículo, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las partidas del ejercicio anual anterior, a fin de que se las transferencia directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley.
- bb. *Impuesto sobre la Renta -* De conformidad con la Ley No.732 el Banco está exento del impuesto sobre la renta, de timbres y de bienes inmuebles.

Asimismo, estará exento de todos los tributos, impuestos o derechos relacionados con las fabricación e importación de monedas y formas de billetes destinados al curso legal, así como la importación y exportación de billetes y monedas extranjeras, oro y otros relacionados con su objetivo fundamental establecido en el artículo 3 de la citada Ley.

cc. **Cuentas de Orden -** Comprenden a las cuentas destinadas para la contabilización de operaciones efectuadas con terceros que por su naturaleza no implican riesgo para el banco, así como, cuentas de registro que son destinadas para control interno. Entre las operaciones con terceros comprenden y se derivan las transacciones de gobierno, empresas privadas y particulares, empresas públicas no financieras y las cuentas destinadas para el control físico de valores, garantías recibidas, existencia de formas de billetes y monedas en bóveda.

#### 3. BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS

Un resumen de los billetes y monedas extranjeras se presenta a continuación:

	2018	2017
Dólares estadounidenses en:		
Bóveda en movimiento	C\$ 210,385,345	C\$ 353,524,663
Bóveda de reservas	3,468,090,795	1,172,046,987
	C\$3,678,476,140	C\$1,525,571,650

#### 4. DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR

Un resumen de los depósitos en el exterior se presenta a continuación:

	2018	2017
A la vista		
Bank for International Settlements (BIS)	C¢c 77c 400 570	C\$1,774,925,157
Suiza Bank of America	C\$6,776,489,570 490,247,010	312,527,635
Banque de France, Francia	242,024,780	100,334,614
Federal Reserve Bank of New York	8,096,150	7,701,311
Otras instituciones	60,248,442	41,161,449
	<u>C\$7,577,105,952</u>	C\$2,236,650,166

Los depósitos en el exterior devengan intereses con una tasa promedio de 0.12%. Durante los períodos 2018 y 2017, se devengaron intereses por valor de C\$25,553,694 y C\$10,509,394, respectivamente.

#### 5. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Un resumen de las inversiones en el exterior se presenta a continuación:

	2018	2017
Inversiones Overnight		
Federal Reserve Bank of New York Wells Fargo Bank	C\$ 1,622,991,100	C\$3,624,088,930 461,863,500
	1,622,991,100	4,085,952,430
Inversiones a Corto Plazo		
Federal Reserve Bank of New York	5,954,421,569	17,283,080,747
Bank for International Settlements	21,176,477,500	9,545,179,000
Bladex	6,142,795,000	7,543,770,500
Banco Centroamericano de integración		
Económica	6,627,752,500	7,543,770,500
Fondo Latinoamericano de Reservas	5,011,227,500	6,312,134,500
Wells Fargo Bank	1,454,872,500	3,386,999,000
Royal Bank of Canada	969,915,000	1,231,636,000
Bank of China	969,915,000	-
Bank of America		<u>1,077,681,500</u>
	48,307,376,569	53,924,251,747
Inversiones a Mediano Plazo		
Federal Reserve Bank of New York	1,316,482,935	7,367,666,573
Banque de France	1,065,253,798	5,085,410,214
Bank for International Settlements	<u> </u>	1,415,822,328
	2,381,736,733	13,868,899,115
Total de Inversiones	C\$52,312,104,402	<u>C\$71,879,103,292</u>

Estas inversiones devengan una tasa de interés promedio de 0.80% y 2.5%.

#### 6. TENENCIAS EN UNIDADES INTERNACIONALES

El BCN mantiene una cuenta en Derechos Especiales de Giros (DEG) en el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la cual se registran y controlan las Tenencias de Derechos Especiales de Giros (Special Drawing Rights (SDR) por sus siglas en inglés). El DEG, es una unidad de cuenta internacional definida como una cesta de cinco monedas: el dólar de los Estados Unidos de América (EE.UU); el Yen Japonés, el Euro, la Libra Esterlina y el Renminbi Chino. En los registros contables del BCN la equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que al 31 de diciembre de 2018 fue de US\$1.00=DEG-0.719015 y US\$1.00=C\$32.3305, al 31 de diciembre de 2017 fue de US\$1.00=DEG-0.702181 y US\$1.00=C\$30.7909, respectivamente.

En la cuenta de tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por los intereses cobrados sobre las asignaciones DEG, pago de principal e intereses al FMI sobre financiamiento recibido contemplados en los programas económicos del FMI, pagos

al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG.

	2018	2017
Saldo al inicio del año	C\$2,767,215,856	C\$3,107,331,513
Pagos recibidos por intereses y principal	(639,490,010)	(678,819,010)
Intereses generados	32,951,254	18,325,033
Mantenimiento de valor	66,774,477	320,378,320
Saldo al final del año	C\$2,227,451,577	C\$2,767,215,856

#### 7. TRAMO DE RESERVA EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El tramo de reserva por C\$1,461,362,072 equivalente a DEG32,500,000 corresponden a la porción del incremento de la cuota de Nicaragua en el FMI pagada en DEG, que es de 25% de DEG130 millones, de acuerdo con resolución No.66-2 "Decimocuarta Revisión General de Cuotas y Reformas del Directorio Ejecutivo", adoptada por la Junta de Gobernadores del FMI el 15 de diciembre de 2010 y que entró en vigencia el 26 de enero de 2016.

#### 8. OTROS ACTIVOS CON NO RESIDENTES

Un resumen de los otros activos con no residentes se presenta a continuación:

		2018		2017
Participación en organismos internacionales:				
Asignación de Sucres de Nicaragua (a)	C\$	769,848,693	C\$	733,838,288
Participación en el FOCEM Participación en acciones instituciones del		151,953,350		144,717,230
Exterior		57,535,762		55,688,757
		979,337,805		934,244,275
Otros activos diversos				
Intereses por cobrar sobre:		0.005.740		075.040
Depósitos a la vista en el exterior		6,885,746		375,648
Inversiones en depósitos a plazo		391,724,690		221,021,350
Inversiones a mediano plazo		7,030,316		47,783,751
Tenencias en DEGs y Tramo de Reserva		6,166,813		4,718,081
	<u>C\$1</u>	,391,145,370	<u>C\$1</u>	1,208,143,105

(a) Corresponde a la asignación que el Consejo Monetario Regional (CMR) asignó a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos - SUCRE, (representado por el símbolo "XSU") en el Banco del Alba (BALBA) para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones realizadas a través de la Cámara Central de Compensación (CCC) del SUCRE. El 20 de febrero de 2013 se registró la asignación de XSU19,200,000 de SUCRES Tramo A (equivalentes a US\$23,965,440) de conformidad con el Tratado Constitutivo del SUCRE del 16 de octubre de 2009 y ratificado por el Gobierno de Nicaragua mediante Decreto 50-2012 publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 242 del 18 de diciembre de 2012, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2013. (ver nota 16 inciso b).

#### 9. APORTES A ORGANISMO FINANCIERO INTERNACIONAL

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la participación en aportes de capital del BCN a los Organismos Financieros Internacionales ascendió a C\$10,229,534,502 y C\$9,975,960,258 respectivamente (equivalentes a US\$316,405,082 y US\$323,990,538) (equivalente a DEG227,500,000). Su único movimiento en relación con el período que terminó al 31 diciembre de 2018 y 2017, corresponde a variación de moneda del DEG con respecto al dólar estadounidense.

La equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que al 31 de diciembre de 2018 equivale a US\$1.00=DEG-0.719015 y US\$1.00=C\$32.3305, y al 31 de diciembre de 2017 equivale a US\$1.00=DEG-0.702181 y US\$1.00=C\$30.7909, respectivamente.

#### 10. TÍTULOS Y VALORES NACIONALES

Un resumen de las inversiones en títulos valores se presenta a continuación:

	2018	2017
Títulos y valores sin mantenimiento de valor Bonos del tesoro emitidos por el Gobierno de Nicaragua:		
Pérdidas operativas 1991 a 1996 (a) Pérdidas cambiarias 1991 a 1996 (b) Pérdidas cambiarias 1997 (c) Pérdidas cambiarias 1998 (d) Pérdidas cambiarias 1999 (e) Bonos del Tesoro BT-06-2002 (f)	C\$ 5,574,329,410 8,040,433,524 1,933,777,527 2,195,650,945 1,940,265,066 180,094,246	C\$ 5,574,329,410 8,040,433,524 1,933,777,527 2,195,650,945 1,940,265,066 180,094,246
	19,864,550,718	19,864,550,718
Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua (g)	286,537,092	286,537,092
Títulos y valores con mantenimiento de valor Bonos de capitalización (h) Depósito a plazo Depósito de ahorro	494,597,993 57,133,687 11,405,695	647,928,111 54,412,942 7,109,124
	20,714,225,185	20,860,537,987
Títulos Valores por reportos Reportos Monetarios (j)	7,956,858,291	-
Intereses por títulos y valores sin mantenimiento de valor Intereses sobre bonos de pérdidas		
operativas (i)	2,273,221,474	1,970,977,153
Intereses sobre de bono de capitalización Intereses sobre bono BT-06-2002	237,658,783 6,741,819	315,458,808 6,741,819
Intereses sobre Benortos Monetarios (j)	52,737,227	0,741,019
τ, τ τ. τ	2,570,359,303	2,293,177,780
	C\$31,241,442,779	C\$23,153,715,767

- (a) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 31 de octubre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas operativas del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título devenga una tasa de interés equivalente a la tasa promedio anual interbancaria, equivalente a 5.3635 y 4.74% para los períodos 2018 y 2017 respectivamente, sin mantenimiento de valor, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (b) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$8,040,433,524 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-07/14-99 emitido el 14 de julio de 1999 por un monto original de C\$1,933,777,527 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1997 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 14 de julio de 2039.
- (d) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-02/99 emitido el 28 de octubre de 1999 por un monto original de C\$2,195,650,945 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1998 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 28 de octubre de 2039.
- (e) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000 por un monto original de C\$1,940,265,066 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1999 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (f) Corresponde a bono del tesoro BT-06-2002 emitido el 31 de diciembre de 2001 por un monto original de C\$121,104,571 como sustitución del bono de capital BT-08-2001, devengaba una tasa de interés anual de 3% hasta la fecha de su vencimiento el 31 de diciembre de 2002 y mantenimiento de valor hasta el 31 de diciembre de 2013. Actualmente, este bono se encuentra vencido; sin embargo, en diciembre de 2017 el MHCP abonó al principal C\$41,554,559.00.
- (g) Corresponde a Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 por un monto original de C\$286,537,092 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008. Actualmente, este bono se encuentra vencido y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua.

- (h) Corresponde a 36 y 43 bonos de capitalización en sustitución de BPI al cierre de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, emitidos entre el 22 de abril de 1998 y el 31 de agosto de 2004, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuenta del Gobierno de Nicaragua, a 20 años de plazo, con último vencimiento el 31 de agosto de 2024, devengan interés de 3% con mantenimiento de valor.
- (i) Corresponden a intereses por cobrar sobre Bono del Tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145. Los intereses devengados durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendieron a C\$302,244,321 y C\$268,664,190, respectivamente, los cuales se registran en ingresos financieros "Inversiones en títulos y valores nacionales".
- (j) Corresponden a instrumentos financieros de inyección de liquidez al Sistema Financiero Nacional, devengan una tasa promedio de interés del 6.25% y 10.25%, con plazos de vencimiento máximo de 359 días.

#### 11. CRÉDITOS A RESIDENTES

Un resumen de los créditos con residentes se presenta a continuación:

	2018	2017
Préstamos otorgados Cartera en administración – (PLA) Proyecto de Liquidación de Activos (PLA)		
(a) Saneamiento cartera directa – FNI	C\$1,843,890,789 633,599,005	C\$ 1,852,974,555 633,599,005
Gobierno Central - Ministerios de	2,477,489,794	2,486,573,560
Hacienda y Crédito Público (MHCP) Préstamos a jubilados y funcionarios Otros	169,596,169 54,148,480 140,397,919	169,596,169 58,809,864 140,486,589
	2,841,632,362	2,855,466,182
Menos: provisión por deterioro	(2,200,775,754)	(2,204,790,026)
	640,856,608	650,676,156
Intereses por cobrar sobre préstamos otorgados Menos: provisión por deterioro	200,194,601 (200,194,601)	200,194,601 (200,194,601)
	<del>_</del>	
Otras cuentas por cobrar Saneamiento estatal 1996 (b) Bancos liquidados (c) Otros préstamos	1,831,018,508 8,404,836,875 16,509,469	1,831,018,508 8,405,385,030 17,039,229
	10,252,364,852	10,253,442,767
Menos: provisión por deterioro (c)	(515,381,746)	(515,619,907)
	9,736,983,106	9,737,822,860
		(Continúa)

	2010	2017
Renegociación de deudas MHCP (d)		
Banco de la Producción, S.A.	C\$ 3,465,300,714	C\$ 3,566,528,234
Banco de Crédito Centroamericano, S.A.	682,990,432	702,941,782
	4,148,291,146	4,269,470,016
	C\$14,526,130,860	C\$14,657,969,032

2010

2047

(a) Corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) administrado por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), quien depende organizacionalmente del Banco Central de Nicaragua, relacionada a saneamiento de la banca estatal según contrato de garantía firmado entre el Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Nicaragua el 18 de marzo de 1996. Además, se incluye el adeudo de ENEL que está en proceso de conciliación y reconocimiento.

Los pagos acordados en este contrato han sido descontinuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- (b) En resolución CD-BCN-LVII-06-03 del 19 de diciembre del año 2003, se autorizó registrar la pérdida de la cartera del BCN proveniente de la banca estatal como cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con base en contrato de garantía suscrito entre el MIFIN-BCN como parte del proceso de saneamiento de la banca estatal.
- (c) El 15 de diciembre de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) realizó pago en concepto de asistencia financiera al Banco de Crédito Popular. Esta cuenta por cobrar se encontraba estimada en un 95%, por lo cual se canceló la estimación contra los otros ingresos. (ver nota 23)
- (d) Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio de 2008 y 04 de julio de 2008, el Presidente del BCN firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) y el Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO), respectivamente, "Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores" referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003 identificados como Bonos del BCN. Estos contratos fueron ratificados por el Consejo Directivo mediante resoluciones CD-BCN-I-1-09 (BANPRO) y CD-BCN-I-2-09 (BANCENTRO) del 04 de febrero 2009. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libros de la deuda al 30 de junio de 2008, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos: a) nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, b) tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros 30 pagos y 5.25% sobre saldo sobre los últimos 10 pagos los cuales se realizarán de forma escalonada iniciando 180 días después del 30 de junio de 2008, c) las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen cada 180 días en la fecha de cada pago. En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda en 2008, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003, pagados por el BCN al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilaron entre el 8.30% y el 9.95%.

#### 12. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES, NETOS

Un resumen de los otros activos con residentes se presenta a continuación:

	2018	2017
Otras cuentas por cobrar - Bonos del tesoro		
pendientes de emitir por el Gobierno de		
Nicaragua sin mantenimiento de valor (a)		
Pérdidas cambiarias de 2000	C\$ 1,284,518,078	C\$ 1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007	1,097,787,486	1,097,787,486
Pérdidas cambiarias de 2008	1,091,835,238	1,091,835,238
Pérdidas cambiarias de 2009	951,146,360	951,146,360
Pérdidas cambiarias de 2010	520,246,665	520,246,665
Pérdidas operativas de 2000	277,575,041	277,575,041
Pérdidas operativas de 2003	363,227,282	363,227,282
Pérdidas operativas de 2008	322,806,370	322,806,370
Pérdidas operativas de 2010	254,985,203	254,985,203
	14,801,190,856	14,801,190,856
Bienes fuera de uso	72,957,305	72,957,304
Gastos pagados por anticipado (b)	477,851,794	474,202,463
Colección artística y numismática	10,764,519	10,599,933
Otros	26,337,177	1,385,807
	C\$15,389,101,651	<u>C\$15,360,336,363</u>

- (a) Hasta la entrada en vigencia de la Ley 732 "Ley Orgánica del BCN" del 6 de agosto de 2010, las pérdidas cambiarias y operativas se registraban como saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público pendiente de la emisión de un título valor (bono) necesario para compensar estas pérdidas. Posteriormente, la nueva Ley estableció un nuevo procedimiento para el pago de estas pérdidas operativas y cambiarias del Banco. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra pendiente la emisión de estos bonos por parte del MHCP.
- (b) Corresponde a reserva de fondos para compra de bienes y servicios de proyectos estratégicos, mediante autorización del Consejo Directivo según resolución CD-BCN-LIII-1-17. Los saldos indicados no afectan los resultados del período, debido a que se registran en la cuenta "Gastos pagados por anticipado" versus "Otras provisiones" (ver nota 20).

#### 13. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Un resumen de pasivos de reserva se presenta a continuación:

	2018	2017
Endeudamiento a corto plazo – Corriente		
Línea de crédito – BCIE (a)	C\$ 1,293,220,000	0.0
Renegociación deuda externa Certificados de Depósitos a Plazo	843,548,604	C\$ 729,067,128 74,263,828
	2,136,768,604	803,330,956
Endeudamiento a corto plazo - Vencido		
Certificados de depósitos a <i>plazo</i> (b)	10,193,958,758	9,708,515,634
Renegociación de Deuda Externa (c)	3,591,003,016	3,416,336,671
Préstamos y otros créditos recibidos (d)	317,627,230	302,501,610
Líneas de crédito (d)	310,191,558	295,420,029
	C\$16,549,549,166	C\$14,526,104,900

- (a) Mediante Resolución CD-BCN-XXVII-1-18 del 12 de junio de 2018 el Consejo Directivo del BCN autoriza gestionar la renovación de la Línea de Crédito No.2002 conforme resolución No.DI-140/2012 del directorio del BCIE, en el marco del programa de crédito para apoyar la gestión de liquidez de los Bancos Centrales de los países fundadores del BCIE.
- (b) Corresponde a dos certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Costa Rica en 1986, a un plazo original de 12 años, devenga una tasa de interés Libor a 3 meses más 1% y Libor a 6 meses más 1%, respectivamente. Estos certificados se encuentran vencidos y las amortizaciones (principal e intereses) a estos certificados han sido descontinuadas.
- (c) Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Honduras y Perú por préstamos otorgados y créditos para importaciones de bienes, devengando intereses a tasas variables asociadas a la Libor. Estas obligaciones (principal e intereses) se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (d) Corresponden principalmente a deudas adquiridas por importaciones de bienes o productos tanto con el Gobierno de Perú como con el Ministerio de Economía y Finanzas. Estas obligaciones (principal e intereses) se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.

#### 14. INTERESES POR PAGAR

Un resumen de los intereses por pagar se presenta a continuación:

	2018	2017
Intereses por pagar corto plazo - Corriente Líneas de Crédito – BCIE Renegociación deuda externa Certificados de Depósitos a Plazo	C\$118,078,019 34,014,799	C\$32,814,872 314,590
	<u>C\$152,092,818</u>	<u>C\$33,129,462</u>
		(Continúa)

	2018	2017
Intereses por pagar corto plazo - Vencido		
Certificados de depósitos a plazo	C\$ 12,375,860,530	C\$11,475,788,828
Renegociación de Deuda Externa	6,179,789,289	5,518,427,081
Préstamos y otros créditos recibidos	187,156,671	171,805,836
Líneas de crédito	679,093,665	626,075,371
	C\$ 19,573,992,973	C\$17,825,226,578

#### 15. PASIVOS EXTERNOS A LARGO PLAZO

Un resumen de pasivos externos a mediano y largo plazo se presenta a continuación:

	2018	2017
Endeudamiento a largo plazo - Corriente Renegociación deuda externa (a) Línea de Crédito - BCIE Endeudamiento con el Fondo Monetario	C\$ 8,472,226,790 5,172,880,000	C\$8,870,665,937
Internacional – FMI (b)	289,799,340	700,948,241
	C\$13,934,906,130	C\$9,571,614,178

- (a) Corresponde a deudas renegociadas en dólares de los Estados Unidos de América las que son pagadas en cuotas semestrales con tasas de interés entre el 1% y el 5.3625%, y tasa LIBOR a 6 meses más 0.35%; la reestructuración de estos préstamos tiene vigencia de entre 10 y 26 años, siendo la última fecha de pago agosto de 2031.
- (b) Corresponde a préstamo otorgado por el FMI bajo el programa FMI PRGF-2007 por un monto original de DEG78,000,000, para apoyo de balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo del 0.5%, con un período de gracia de 10 años iniciando en 2007. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	C\$ 700,948,241	C\$1,151,323,177
Reclasificación del pasivo a corto plazo	(428,965,974)	(579,701,954)
Mantenimiento de valor	17,817,073	129,327,018
Saldo al final del año	C\$ 289,799,340	C\$ 700,948,241

#### 16. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	2018	2017
Depósitos en organismo financiero Internacional		
Fondo Monetario Internacional (FMI) (a)	C\$ 15,830,062,103	C\$15,437,659,494
		(Continúa)

		2018		2017
Depósitos en organismos internacionales no monetarios				
Consejo Monetario Regional - SUCRE (b)	C\$	769,848,693	C\$	733,838,288
Banco Interamericano de Desarrollo		65,074,060		30,401,808
Banco Internacional de Reconstrucción		696,882		8,748,306
Otros organismos		5,507,977		67,653,881
Documentos por pagar				
Banco Interamericano de Desarrollo		70,154,099		66,813,314
Depósitos a la vista				
Otros organismos		6,974,306		6,334,911
	<u>C\$16</u>	6,748,318,120	<u>C\$16</u>	6,351,450,002

(a) Un resumen de los depósitos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el BCN se presenta a continuación:

	2018	2017
Cuenta Corriente 91-013 (FMI Cta. No.1) (i) Asignaciones de DEG (ii) Cuenta Corriente 91-014	C\$10,229,534,502 5,600,062,978	C\$ 9,975,960,258 5,461,246,130
(FMI Cta. No.2) (iii)	464,623	453,106
	C\$15,830,062,103	C\$15,437,659,494

Estos depósitos están compuestos por las siguientes cuentas corrientes:

- i. Cuenta número 1. Se registran los pagos de suscripciones, compras, recompras de DEG, y aportes pagados por el BCN al FMI y representan la cantidad de 227,500,000 unidades de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes en córdobas a C\$10,229,534,502 y C\$9,975,960,258 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, la contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales.
- ii. Asignaciones Derechos Especiales de Giro hasta por un monto de DEG124,542,747 equivalentes en córdobas a C\$5,600,062,978 y C\$5,461,246,130 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente
- iii. Cuenta número 2, que el FMI mantiene en el BCN en córdobas, la cual presenta DEG10,333, equivalentes a C\$464,623 y C\$453,106 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, utilizada para operaciones varias realizadas en moneda local.
- (b) Corresponde a obligación a favor del Consejo Monetario Regional (CMR) por las asignaciones de SUCRE XSU19,200,000 que corresponden a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Esta obligación fue respaldada por el BCN con la emisión de un pagaré por el monto equivalente en córdobas de C\$769,848,693 (ver nota 8).

#### 17. PASIVOS MONETARIOS

Un resumen de los pasivos monetarios se presenta a continuación:

	2018	2017
Emisión monetaria (a) Depósitos a plazo (b)	C\$22,399,712,336 1,698,788,769	C\$23,411,960,640 4,604,439,200
Depósitos monetarios - A la vista Gobierno central (b) Instituciones bancarias privadas (c) Instituciones no bancarias privadas (c) Instituciones bancarias públicas	2,423,040,383 7,729,475,652 5,543,346 1,364,329	3,374,034,018 9,634,340,225 69,161,216 44,694
Otros pasivos monetarios	237,005	370,812
	C\$34,258,161,820	C\$41,094,350,805

(a) El movimiento contable de la emisión monetaria se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año Más- Emisiones de billetes y monedas Incremento (Disminución) por valores	C\$23,411,960,640 -	C\$20,796,665,405 190,251,000
en bóveda de billetes y monedas Menos- Destrucción de billetes y	(973,748,304)	9,738,544,235
monedas	(38,500,000)	(7,313,500,000)
	C\$22,399,712,336	C\$23,411,960,640

- (b) Corresponde a depósitos a plazos en moneda nacional emitidos por el BCN a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como parte del Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja bajo la modalidad de depósitos a plazos emitidos de forma semanal y trimestral, según el caso.
- (c) Corresponde a depósitos monetarios en moneda nacional recibidos de los bancos privados e instituciones financieras no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, en concepto de encaje legal por una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.

#### 18. PASIVOS CUASIMONETARIOS

Un resumen de los pasivos cuasimonetarios se presenta a continuación:

Depósitos a plazo (a)	<b>2018</b> <u>C\$ 113,375,392</u>	<b>2017</b> <u>C\$ 1,279,273,029</u>
Depósitos a la vista Gobierno central (b) Instituciones bancarias privadas (b) Instituciones no bancarias privadas (b) Instituciones bancarias públicas	C\$ 9,856,151,887 20,300,632,279 14,400,725 125,504	C\$14,189,168,093 22,151,112,029 52,926,527 58,797
	C\$30,284,685,787	C\$37,672,538,475

- (a) Corresponde a depósitos a plazo en moneda extranjera emitidos por el BCN a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como parte del Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja bajo la modalidad de depósitos a plazos emitidos de forma anual y trimestral, según el caso.
- (b) Corresponde a depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos del Gobierno Central, bancos privados e instituciones financieras no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional. En el caso del sistema financiero, estos depósitos son en concepto de encaje legal por una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.

#### 19. OBLIGACIONES EN TÍTULOS Y VALORES EMITIDOS

Un resumen de las obligaciones en títulos y valores emitidos se presenta a continuación:

	2018	2017
Letras desmaterializadas (a)	C\$ 5,533,755,433	C\$4,466,845,583
Brecha por asistencia financiera (b)	4,146,019,353	4,267,131,860
Operaciones monetarias	928,310,771	-
Títulos de inversión	8,666,816	-
Otras obligaciones	1,307,388	-
Intereses por pagar en el interior		
Letras desmaterializadas	49,412,757	18,192,067
Brecha por asistencia financiera	2,271,791	2,338,155
Depósitos a plazo	1,703,660	3,871,451
Títulos de inversión	<u>115,695</u>	-
Otras obligaciones	77,235	72,079
Operaciones monetarias	125,374	
	C\$10,671,766,273	C\$8,758,451,195

- (a) Las letras del BCN son títulos estandarizados negociables con plazos de 1 a 359 días, colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas, a las que tienen acceso directo, en la primera modalidad, las instituciones financieras, puestos de bolsa y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS); y en la otra modalidad, personas naturales y jurídicas, exceptuando a los inversionistas que son participantes de las subastas competitivas, inscritas en el Banco.
- (b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de los bancos Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO) y Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) derivados de la renegociación en 2003 de los bonos bancarios, de conformidad a resoluciones CD-BCN-I-1-09 (BANPRO) y CD-BCN-I-2-09 (BANCENTRO), además de Escrituras Públicas números uno y dos, denominadas "Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión de nuevos valores entre el BCN y BANPRO, y BANCENTRO, respectivamente. Estos bonos son al portador, denominados en dólares estadounidenses y pagaderos en córdobas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

el BCN tiene registradas esta renegociación en la cuenta de los créditos a residentes por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado abierto. Las principales condiciones de esta deuda corresponden a: nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, devengan una tasa de interés anual del 5% sobre saldos durante los primeros 30 pagos y 5.25% sobre saldos de los últimos 10 pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después del 30 de junio de 2008.

#### 20. OTROS PASIVOS CON RESIDENTES

Un resumen de los otros pasivos con residentes se presenta a continuación:

	2018	2017
Retenciones por pagar	C\$ 14,233,075	C\$ 17,878,279
Prestaciones sociales	52,115,141	42,531,684
Reserva de pasivo laboral	68,539,383	61,522,066
Otras provisiones (a)	677,856,090	642,639,648
	C\$812,743,689	C\$764,571,677

(a) Saldo corresponde principalmente a reserva de fondos para compra de bienes y servicios de proyectos estratégicos, mediante autorización del Consejo Directivo según resolución CD-BCN-LIII-1-17. Los saldos indicados no afectan los resultados del período, debido a que se registran en la cuenta "Gastos pagados por anticipado" versus "Otras provisiones" (ver nota 12).

#### 21. INGRESOS DE OPERACIÓN

Un resumen de los ingresos de operación se presenta a continuación:

	2018	2017
Comisiones por retiros y depósitos en		
Efectivo	C\$ 39,372,605	C\$25,389,376
Comisión por ventas de divisas	281,312,523	25,020,255
Otros	<u>5,601,283</u>	<u>6,157,591</u>
	C\$326,286,411	C\$56,567,222

#### 22. GASTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de los gastos de operación se presenta a continuación:

	2018	2017
Sueldos y salarios	C\$371,402,348	C\$409,209,141
Impresión y acuñación	-	118,744,811
Instituciones y organismos	82,811,807	70,766,560
Depreciación	39,171,470	39,065,962
Viáticos	19,314,639	35,803,533
		(Cantin (a)
		(Continúa)

	2018	2017
Servicios básicos	C\$ 27,161,984	C\$ 28,532,641
Alquileres	17,561,078	28,459,177
Operación, mantenimiento y reparaciones	32,094,814	27,016,904
Programas especiales	24,161,911	25,797,160
Servicios contratados	35,156,727	24,663,280
Actividades institucionales	16,103,606	22,534,843
Materiales y suministros	15,789,807	20,298,409
Impuestos, licencias y tarifas	10,372,927	17,342,240
Seguros	14,885,468	13,931,503
Comunicación institucional y publicidad	2,147,871	5,853,843
Servicio de impresión y reproducción	1,976,054	4,519,578
Estimación de créditos otorgados	-	2,299,920
Encuestas y censos (a)	88,435,870	1,405,362
	C\$798,548,381	C\$896,244,867

(a) De conformidad con el convenio suscrito entre el BANCO y el INIDE durante el periodo 2018 se desarrollaron actividades conjuntas de cooperación y coordinación interinstitucional de trabajo de fortalecimiento de la encuesta mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la encuesta mensual del Índice de Precios al Productor (IPP) y la encuesta de Turismo, para dar seguimiento oportuno al dinamismo de estos precios y efectos en el crecimiento económico.

#### 23. OTROS INGRESOS

Un resumen de los otros ingresos se presenta a continuación:

	2018	2017
Ajustes de estimación de cuentas		
Incobrables (a)	C\$ 4,324,513	C\$207,796,754
Ingresos por dividendos	7,377,373	7,027,083
Ingresos por inversiones en consignación	14,846,678	9,263,801
Operaciones de presupuesto	6,606,497	3,751,956
Sobrantes de reservación y otros pasivos	64,663	4,007,806
Descuento de bonos y notas por inversión	16,486,453	7,557,178
Préstamos a empleados	2,342,023	2,615,825
Donaciones recibidas	841,826	
Otros	30,382,292	16,122,765
	C\$83,272,318	C\$258,143,168

(a) Corresponde al pago de la cuenta por cobrar que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en concepto de asistencia financiera al Banco de Crédito Popular, dicho pago se realizó el 15 de diciembre de 2017. Esta cuenta por cobrar se encontraba estimada en un 95%, por lo cual se canceló la estimación contra los otros ingresos. (Ver nota 11).

#### 24. APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 80 de la Ley No. 732, el Consejo Directivo del BCN autorizó registrar como aportes del Gobierno Central los valores recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de bonos de capitalización por un monto C\$1,918,380,000.

#### 25. CUENTAS DE ORDEN

Un detalle de estas cuentas se presenta a continuación:

	2018	2017
Cuentas patrimoniales y terceros		
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías recibidas (a) Cartera bancos en liquidación	C\$ 1,408,084,741	C\$ 1,688,664,533
administrados por el PLA (b)	361,993,030	362,102,049
Fondo de jubilación - aporte del BCN Control de préstamo a empleados y	220,433,601	220,433,601
exempleados.	88,452,486	83,026,683
Avales y pagares recibidos	21,137,332	21,137,332
Otros	33,789,259	31,663,711
	2,133,890,449	2,407,027,909
Cuentas de registro		
Formas de billetes y monedas	33,000,137,328	32,026,389,024
Préstamos otorgados	47,809,374	47,991,718
Otros	91,300,820	91,300,938
	33,139,247,522	32,165,681,680
Cuentas de terceros		
Depósitos de bancos y otras instituciones		
financieras (c)	5,847,395,243	5,080,907,095
Avales y pagarés recibidos	170,130,064	170,130,064
Fondos de jubilación- aporte del BCN	555,800,000	651,760,033
Bóveda de reserva	242,700,000	319,943,215
Fondo de ahorro complementario-		
empleados BCN	21,800,000	29,200,000
Otros	2,689,474	2,689,474
	6,840,514,781	6,254,629,881
Cuentas por contra deudoras		
Cuentas por otras deudoras (d)	16,122,769,798	13,955,823,983
	C\$58,236,422,550	<u>C\$54,783,163,453</u>

(a) Corresponden a 6 Bonos del Tesoro emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S.A. (BANADES), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.

- (b) Corresponden a saldos de activos (cartera, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S.A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S.A. (BCP), Banco Intercontinental, S.A. (Banco Interbank), Banco Mercantil (Bamer) y Banco del Café de Nicaragua, S.A. (Bancafé), a través de la unidad denominada "Programa de Liquidación de Activos" (PLA), encargada de la administración de dichos activos.
- (c) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley No. 551, "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)", en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del BCN. A partir de 2006, las inversiones internacionales a favor del FOGADE se registran en cuentas de orden.
- (d) El BCN como agente fiscal del MHCP es responsable de los aspectos administrativos y operativos de las subastas de valores gubernamentales estandarizados y desmaterializados. Así mismo, es responsabilidad del BCN la administración eficiente del Sistema de Subastas Electrónicas. Por lo cual registra en cuentas de orden las adjudicaciones de las subastas para llevar un control sobre estas, sin embargo, la obligación y el pago es del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 26. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEFP) institución que actualmente administra la deuda del Banco Central de Nicaragua (BCN) con la empresa PESCA-PERÚ derivada de Cartas de Crédito emitidas por el BCN por un monto de principal de US\$2,842,000 dólares de los Estados Unidos de América, ha venido aplicando intereses sobre dicha deuda, aun cuando los términos y condiciones pactados en las Cartas de Crédito no especifican cargos por intereses. Los intereses aplicados y reportados por MEF al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$4,842,768 equivalentes a C\$156,569,110 y 149,113,213 respectivamente. El BCN no ha registrado en sus libros estos intereses por no existir documentos legales que los soporten. A la fecha el BCN ha realizado gestiones ante el MEF para aclarar el asunto y no se ha recibido respuesta. De acuerdo con el criterio de la Oficina de Asesoría Jurídica del BCN por la falta de existencia de documentación suficiente no es posible que el Banco tenga la obligación de pago por esta deuda.

#### 27. EVENTOS SUBSECUENTES

1. Mediante resolución CD-BCN-V-1-19 con fecha 30 de enero de 2019 el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN) autorizó la solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) de descuento de valores emitidos por este, hasta por un monto de C\$3,000,000,000. El valor descontado fue una Letra con fecha de emisión 1º de febrero de 2019 y de vencimiento 30 de diciembre de 2019, debiéndose amortizar en cuotas iguales y consecutivas

a partir del mes siguiente al del descuento y devengando intereses a la tasa activa promedio ponderada de los créditos otorgados por los bancos comerciales al plazo de noventa días del mes inmediatamente anterior del mes en que se realizó el descuento de los valores. El MHCP en marzo 2019 canceló la primera cuota de amortización de esta operación y en abril de 2019 la cancelación anticipada del total del saldo del principal adeudado al BCN más los respectivos intereses.

2. Con fecha 22 de abril del 2019, las autoridades del Banco Central de Nicaragua (BCN) fueron informados por el Banco Corporativo S.A. (Bancorp) de su solicitud de disolución voluntaria anticipada efectuada a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) con base al artículo 15 de la Ley 561 "Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros. El Banco Central de Nicaragua se ha dado por informado de la solicitud del Bancorp, y procederá conforme lo establecido en el marco regulatorio aplicable.

#### 28. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros y notas fueron aprobados por el Consejo Directivo del BCN y su emisión ha sido autorizada para el 24 de abril de 2019.